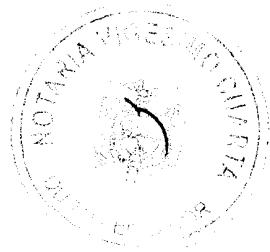


SEÑOR NOTARIO

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar una copia de la Aprobación del Poder General que otorga la Compañía BUMERAN HOLDINGS II, LLC. a favor del Señor Arturo René Moscoso Moreno, con su respectiva razón de inscripción. Para realizar este trámite, se presenta el original, el cual pido sea devuelto.

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de actos.

Arturo Moscoso Moreno
Dr. Arturo Moscoso Moreno
Matricula No. 11580 C.A.P.



A 41993.a

A q:806

R 15



PROTOCOLO NOTARIAL



7.289

ERNESTO J. TISSOME
M. 4200
ESCRIBANO

Siete mil doscientos ochenta y nueve

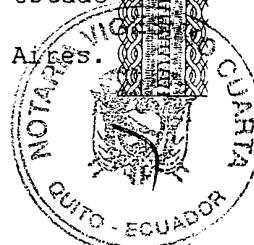
A 070200879

1 ESCRITURA NUMERO: MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS.-----
2 PROTOCOLIZACION: "BUMERAN HOLDINGS II, LLC" a Arturo Re-
3 né MOSCOSO MORENO.-----
4 En la Ciudad de Buenos Aires a dos de agosto del año dos
5 mil diez ante mí Escribano Público comparece Nicolás TE-
6 JERINA, casado, argentino, nacido el 13 de febrero de
7 1973, Documento Nacional de Identidad 23.782.885, domici-
8 liado legalmente en José Antonio Cabrera 5354 de esta
9 Ciudad, de mi conocimiento doy fe y dice: PRIMERO: Que
10 concurre a este acto en nombre y representación de la so-
11 ciedad con domicilio legal en Delaware, Estados Unidos de
12 América, denominada "BUMERAN HOLDINGS II, LLC", en su
13 carácter de Gerente de la misma. SEGUNDO: Que en tal ca-
14 rácter, viene por la presente a incorporar al protocolo
15 argentino la carta poder que en su original con firma
16 certificada notarialmente me exhibe, en fotocopia auten-
17 tizada agrego a la presente y transcripta en lo pertinen-
18 te dice así: "Poder General. Bumeran Holdings II, LLC.
19 Primera. Compareciente: Comparece al otorgamiento de este
20 Poder Especial el señor Nicolás Tejerina, Gerente General
21 y Representante Legal de la Compañía Bumeran Holdings II,
22 LLC, de nacionalidad norteamericana, designado con fecha
23 21 de diciembre de 2009; con Documento Nacional de Iden-
24 tidad argentino No. 23.782.885, mayor de edad, de estado
25 civil casado, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires.

LEGALIZACION
100803 361447

03/08/2010

14.43.08





A 070200879

Segunda. Poder General: Nicolás Tejerina, Gerente General²⁶
y Representante Legal de la Compañía Bumeran Holdings II,²⁷
LLC a nombre de mi representada, libre y voluntariamente²⁸
confiero Poder General, tan amplio y suficiente cual en²⁹
derecho se requiere, al Dr. Arturo René Moscoso Moreno³⁰
con cédula de identidad No. 171001184-0, para que a nom-³¹
bre y representación de mi representada, cumpla con las³²
obligaciones determinadas en el Art. 6 de la Ley de Com-³³
pañías de Ecuador vigente, en especial, el último inciso,³⁴
introducido por la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías³⁵
de Ecuador s/n publicada en el Registro Oficial No. 591³⁶
de 15 de mayo de 2009. El Poder General que otorgo al Dr.³⁷
Arturo René Moscoso Moreno, es tan amplio y suficiente³⁸
para ejercer su mandato e incluye las disposiciones cons-³⁹
tantes en el Art. 45 del Código de Procedimiento Civil de⁴⁰
Ecuador. Buenos Aires, 2 de Agosto de 2010. Sigue una⁴¹
firma ilegible. Nicolás Tejerina. Bumeran Holdings II,⁴²
LLC. Firma(s) Certificada Sello N° F006302703 Anexo(s)⁴³
Bs. As. 02/08/10. Sigue una firma. Pablo M. Girado. Mat.⁴⁴
4580. Escribano. Acta de Certificación de Firmas. Ley⁴⁵
404. Buenos Aires, 02 de Agosto de 2010. En mi carácter⁴⁶
de escribano Adscripto al Registro Notarial N° 1503. Cer-⁴⁷
tífico: Que la/s firma/s que obra/n en el documento que⁴⁸
adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación⁴⁹
se formaliza simultáneamente por Acta número 043 del Li-⁵⁰



PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 104



7.290

Siete mil doscientos noventa

A 070200880

1 bro número 150, es/son puesta/s en mi presencia por la/s
2 persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se
3 menciona/n a continuación así como la justificación de su
4 identidad. Nicolás Tejerina, DNI N° 23.782.885, de mi co-
5 nocimiento doy fe, quien manifiesta actuar como Gerente
6 de "Bumeran Holdings II, LLC". Sigue una firma. Pablo M.
7 Girado. Mat. 4580. Escribano". Es copia fiel doy fe. En
8 la forma expuesta deja el compareciente incorporado al
9 protocolo argentino la carta poder precedentemente trans-
10 cripta, solicitando se le expida primera copia de la pre-
11 sente. Leída y ratificada firma ante mi doy fé.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

Ante mi

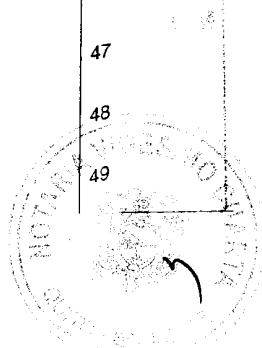
ERNESTO J. TISSONE
M. 4580
ESCRIBANO





A 070200880

1
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49





CONCUERDA



C 001642305

380

1 // CUERDA con su escritura matriz que obra al folio 728
2 del registro notarial N° 15 de esta Ciudad, autorizada
3 por El Escribano Ernesto Jose Tissone
4 PARA el interesado
5
6 en mi carácter de Adscripto interinamente a cargo de dicho registro expido
7 PRIMERA COPIA en dos
8 fotocopia/s y la presente foja que sello y firmo en Buenos Aires a los 2 días
9 del mes de agosto de 2010

ERNESTO J. TUSZONE
M. 4700
MONTEVIDEO



1 // CUERDA con su escritura matriz que obra al folio 728
2 del registro notarial N° 15 de esta Ciudad, autorizada
3 por El Escribano Ernesto Jose Tissone
4 PARA el interesado
5
6 en mi carácter de Adscripto interinamente a cargo de dicho registro expido
7 PRIMERA COPIA en dos
8 fotocopia/s y la presente foja que sello y firmo en Buenos Aires a los 2 días
9 del mes de agosto de 2010

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

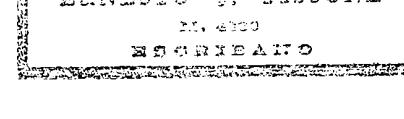
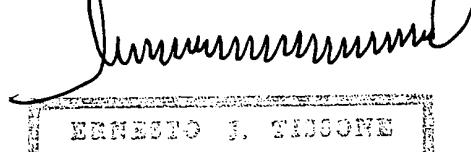
20

21

22

23

24



BANCO DE LA NACION ARGENTINA
C.U.I.T.: 50-50001091/2

SUJUSAL:0085 04/08/2010 09:46:35
ON-LINE : OPERACIOV 0000000061
CAJERO:N22284 05:00113
Up Host: 017413- Cod.Seg: 15404

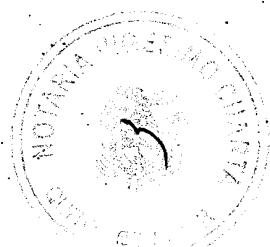
FormPage: Efectivo

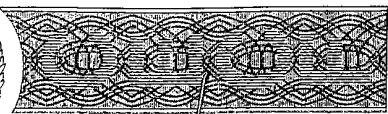
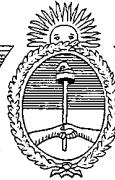
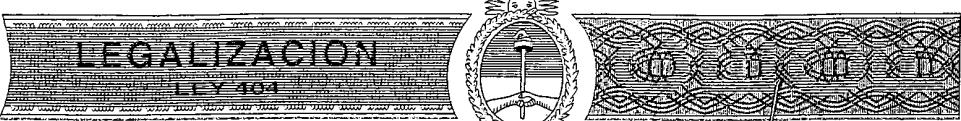
PERCENTAJE: 53.24 - MINERIA EXTERIORES

Importe: 01-PEPER 39.00

Indigo 977

RECORRIDO DE LA COTERIA AL SOTO DEL BOSQUE





L 009601968

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República

Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma

y sello del escribano ERNESTO JOSE TISSONE

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo

el N° 100803361447/2

La presente legalización no juzga sobre

el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, Martes 3 de Agosto de 2010

ESC. FRANCISCO MASSARINI COSTA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO





REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por MASSARINI COSTA FRANCISCO
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS
5. En BUENOS AIRES 6. El día 04/08/2010
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
8. Bajo el Número: 150312/2010
9. Sello/Timbre: 39

Dr. GUSTAVO R. DEL SANTO ANA
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio, Internacinal y Culto

Tipo de Documento: CERTIFICACION DE COPIA
Titular del Documento: BUMERAN HOLDINGS II, LLC

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TIENE
COMO ÚNICO EFECTO AUTENTICAR
LA FIRMA Y CARÁCTER DEL DORGANTE
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.



2010150312



298860CCE3F944F8ACCOA9BF7F96BF43

-4-

QUEDA CERTIFICADA LA COPIA PRESENTADA EN EL MATERIAL, QUESO SE QUE LAS COPIAS

SON AUTÉNTICAS, CON LOCUALES

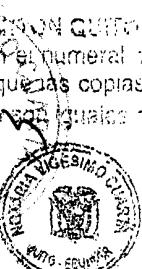
LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON FALSOS.

Quito, 10 AGO 2010

1. bmn

Dr. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA

NOTARIO



**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Arturo Moscoso Moreno, con matricula profesional número once mil quinientos ochenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, las copias certificadas del PODER GENERAL, otorgado LA COMPAÑÍA BUMERAN HOLDINGS II, LLC, a favor del señor Arturo Rene Moscoso Moreno, en Quito, a once de agosto de dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, once de agosto de dos mil diez.- ✓

/ - *huiñiz*

